

Una aproximación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en 1947, en la percepción del Dr. Horacio Rivarola

MARTÍN A. TESTA⁴¹¹

Introducción

Nos proponemos efectuar una aproximación a la *Facultad de Derecho* en el año 1947 desde la percepción del Dr. Horacio Rivarola⁴¹², sus momentos, conflictos, luchas e ideas, navegando por su legado, pensando el pasado y proyectando el porvenir, con especial referencia al espíritu universitario.

En este sentido, creemos oportuno coincidir en que la información tiende al crecimiento de las personas, ya que es el primer paraguas protector, lo cual se visibiliza en la jerarquía que a todas y todos brindan el conocimiento.⁴¹³ En este camino, entendemos que la política sería el elemento que en

⁴¹¹ Bachiller Universitario en Derecho (2012), estudiante de Abogacía y personal no docente en la Facultad de Derecho UBA. Ex Becario de investigación UBACyT (Estímulo 2010). Ayudante docente alumno de Teoría del Estado. Secretario del Seminario Permanente de investigación y docencia sobre La historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”. Miembro del Seminario permanente de investigación sobre La problemática de los daños en la sociedad actual. Miembro de equipo UBACyT y DECyT. El autor desea hacer presente su agradecimiento a todas las personas que, desde sus diferentes ámbitos, hacen permanentes y saludables aportes a la Ciencia y a la Educación en Argentina, con especial mención a Marisa Aizenberg, Emiliano Cenatiempo, Lidia Garrido Cordobera, Alejandro Gómez, Alberto D. Leiva, Silvia Nonna, Tulio Ortiz y Luciana Scotti, entre muchos otros referentes.

⁴¹² Rivarola, H.: “El espíritu universitario” discurso del 12 de Septiembre de 1947, en Rivarola, H.: *El gobierno de la instrucción pública*, Buenos Aires, 1948, p. 461-481.

⁴¹³ Pinto, M.: “Entrevista a Mónica Pinto”, *Revista Lecciones y Ensayos*, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2007, 83, p. 209 y ss., [en línea] <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/83/entrevista-a-la-doctora-monica-pinto.pdf> (Consulta: marzo de 2015).

líneas generales hace a la esencia de las sociedades modernas en donde el común denominador radica en el fenómeno de un grupo que manda y otro que obedece ya que, si bien el Estado tal como lo conocemos hoy no existió siempre en el tiempo y en el espacio –más bien, es producto de la creación humana–,⁴¹⁴ sí creemos que ha habido una relación de tipo política y, por consiguiente, se hace necesaria la conducción de la comunidad, representada por la idea del poder político.

Por esto, en estos breves párrafos que solo constituyen un apunte inicial y señalan algunos caminos posibles –en carácter de estudio introductorio que no pretende agotar la temática ni ser un punto de llegada, sino más bien un punto de partida– ahondaremos en la Facultad de Derecho del año 1947 en la mirada del Dr. Horacio Rivarola⁴¹⁵, con una especial referencia al espíritu universitario.

De esta manera, intentaremos una nueva pesquisa en un apartado de la historia de esta monumental empresa de la Universidad de Buenos Aires –próxima a cumplir sus primeros doscientos años– que ha generado tantos referentes políticos, sociales y culturales de diferentes géneros y distintos matices a lo que hoy llamamos República Argentina.

En esta oportunidad, es de nuestro interés, continuar algunos de nuestros trabajos anteriores en temáticas afines⁴¹⁶ y realizar así un aporte de cara a los bicentenarios que están en el porvenir tales como el de la Declaración de la Independencia y de la Universidad de Buenos Aires,⁴¹⁷ entre otros.

⁴¹⁴ Ortiz, T.: *Política y Estado*, Buenos Aires, Estudio, 1996, p. 5.

⁴¹⁵ El Dr. Horacio Rivarola Abogado, Doctor, Profesor y Decano de la Facultad de Derecho y Rector de la Universidad de Buenos Aires ha sido uno de los tantos actores sociales que ha realizado valorados aportes a la Educación y a la Ciencia, quizás hoy un tanto olvidado en nuestra historia. Ver: Lescano Galardi, V. (Dir.): Proyecto DECYT DCT 1419: “El Dr. Horacio Rivarola y la educación argentina”, Buenos Aires, Facultad de Derecho, 2014.

⁴¹⁶ Ver: Testa, M.: “Una aproximación a algunos momentos libertarios, en la Universidad de Buenos Aires”, en Ortiz, Tulio (Coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, 2014 y Testa, M.: “Universidad y feminismo: un breve recorrido histórico cultural sobre la actual Facultad de Derecho UBA, desde una perspectiva de género”, en Urrutia, Liliana (Dir.): *La protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Análisis doctrinario y jurisprudencial. Ley. 26485*, Rosario, Editorial Juris, 2014, entre otros.

⁴¹⁷ Coincidiendo con ORTIZ, tenemos presente: “La letra del Himno Nacional es fruto de la inspiración de Vicente López y Planes (también hombre de leyes), quien como gobernador interino de la provincia de Buenos Aires restableció la gratuidad de la enseñanza en 1852, señalando, en el decreto que lleva su firma que se trata –la gratuidad– de un elemento esencial y permanente. La noble herencia de Vicente López

En concordancia, con las palabras de Rabinovich-Berkman, que hago propias, podríamos decir: “Es un pase al área en procura de algún goleador más afortunado que pueda y quiera ahondar en esta cuestión con la dedicación y el rigor científico que merece”.⁴¹⁸

Objetivos e hipótesis

El objetivo principal del presente trabajo versará sobre la realización de una breve aproximación a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en 1947 desde la mirada del Dr. Horacio Rivarola, tendiente a recorrer, conocer y descubrir la Universidad de Buenos Aires y, en particular, a la Facultad de Derecho, pensando el pasado y proyectando el porvenir.

El objetivo secundario –y no por esto, menos relevante– hace referencia a elaborar algunos mapas generales sobre el contexto del tiempo y espacio a transitar, tomando como objeto de estudio histórico-cultural a la Facultad de Derecho y compartiendo la necesidad de reflexionar sobre lo que paso antes de nosotr@s,⁴¹⁹ acercándonos a algunos de sus momentos, a modo de militancia hacia la esencia, el interior y el exterior de la Universidad de Buenos Aires.

Y si vamos a transitar el año 1947, tenemos que tener presente *los tiempos en que la Facultad de Derecho se encontró con el primer peronismo*,⁴²⁰ reflexionando acerca del contexto de dicho momento que se inserta, asimismo, en un momento más amplio, que es el de cuestionamiento de la autonomía universitaria.

Entendemos de esta forma que este resultado podría ser de utilidad para futuras investigaciones, en donde su principal valor radicaría en la

pasó a dos ilustres descendientes, hijo y nieto respectivamente, los doctores Vicente Fidel López y Lucio Vicente López, ambos egresados y profesores de la Casa”. (Ortiz, T.o, *Discurso...*, 2012).

418 Rabinovich-Berkman, R.: “Medicina y antisemitismo (Jurídico, Social y Religioso) en el mundo hispánico (siglos XVI al XVIII). (¿Raíces de un peculiar trato al médico y a la Medicina?). Apuntes para un desarrollo ulterior”, en *Persona. Revista electrónica de derechos existenciales*, Buenos Aires, nro. 14, febrero de 2003 [en línea] <<http://www.revistapersona.com.ar/Persona14/14rabinovich.htm>> (consulta: marzo de 2015).

419 Testa, M.: *Visita Guiada Lo que pasó antes de nosotr@s: conocé distintas sedes de la Facultad de Derecho* en “La Facultad de Derecho, UBA, en La Noche de los Museos, Buenos Aires, 2013.

420 Ortiz, T.: *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...*, 2014, p. 9-46.

intención de sumar un nuevo aporte, abierto a debate, acerca de la historia de la Universidad de Buenos Aires, haciendo presente en la memoria de todas y todos el rol protagónico que ha tenido la Facultad de Derecho y, asimismo, su inserción en el siglo XX.

En palabras de Groussac, a las cuales adhiero, *vamos a tentar una experiencia interesante aunque salga fallida y desde luego nos ponemos en marcha para demostrar que el movimiento existe*,⁴²¹ intentando rescatar del olvido tan solo una pequeña parte de nuestra historia, patrimonio y memoria.⁴²² Para ello, se parte de las siguientes hipótesis:⁴²³

421 Groussac, P.: *La Biblioteca*, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1896, p. 8.

422 En palabras de Alterini –que hago propias–, al siglo XX “le es aplicable el pensamiento con el que Chesterton abrió sus ‘Cuentos de dos ciudades’: haber sido a la vez ‘el mejor de los tiempos’ y ‘el peor de los tiempos’, la primavera de la esperanza, el invierno de la desesperación. El sistema institucional de la Constitución sufrió serios resquebrajamientos. Hubo gravísimas violaciones de los derechos humanos. Las garantías consagradas en su parte programática fueron entendidas con sentido deformante, o directamente fueron dejadas de lado. En la segunda mitad del siglo, irrumpió la globalización, que puso a la eficiencia como norte en desmedro de lo valorativo, que impuso algún modo de cultura única, que puso en crisis el poder estatal en beneficio de las grandes corporaciones, que lanzó a la marginación sin esperanzas a crecientes sectores de la población.... Mirando al futuro, un catálogo mínimo de análisis sugiere –con clara reafirmación de la democracia y de la vigencia de los derechos humanos– la necesidad de redefinir el papel del Estado y de proveer políticas públicas responsables; de ajustar los modos de convivencia en el Estado Federal; de establecer el grado de participación que corresponde en procesos de integración estratégica; de precisar la incidencia de los factores de poder; de formular planes para el desarrollo adecuados a la idea de progreso y a la situación económica internacional; de superar la regresividad del régimen tributario y determinar cuál ha de ser su rol en la distribución de la riqueza; de adoptar criterios apropiados para las tasas de exportación y de importación, aplicando los criterios de salvaguarda; de adoptar políticas de empleo; de fijar rumbos para los sistemas de salud y para la educación pública; en fin, de poner en sintonía a lo económico con lo ético, articulando mecanismos de arbitraje para las diferencias sociales mediante un criterio común respecto de los desequilibrios admisibles y de las desigualdades intolerables. También corresponde atender con urgencia fuertes reclamos sociales en materias como la seguridad ciudadana, la reforma política y la reforma judicial, en respuesta a la sensación generalizada de desamparo jurídico.” (Alterini, A.: “Presentación”, en *Bicentenario...*, 2010).

423 Coincidiendo con el investigador permanente –y Vicedirector– del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja”, Prof. Emérito Dr. Tulio Ortiz, entendemos que en todo trabajo de índole humanístico las hipótesis teóricas están sometidas a una continua revisión; esto es así en virtud de que el conocimiento o la teoría se van construyendo a medida que se avanza en el análisis de los datos. (ORTIZ, Tulio: *De la Globalización...*, 2008, pp. 129-164).

- a) que el discurso sobre *el espíritu universitario* del Dr. Horacio Rivarola, cuya lectura tuvo lugar en el Instituto Popular de Conferencias el 12 de septiembre de 1947, es una pieza de relevancia para la educación y la ciencia en la Argentina;
- b) que dicha pieza es de gran interés científico, pues refleja un momento libertario animándose a cuestionar y a reflexionar sobre el rol de los hombres de la ciencia y la misión política y social de la Universidad;
- c) que la Facultad de Derecho en el año 1947 no ha estado ausente al contexto, los conflictos y los cuestionamientos de la época en que se inserta.

Por consiguiente, a través de los objetivos expresados y de las hipótesis anteriormente mencionadas, el trabajo presentará una clara finalidad orientada a generar un aporte tendiente a abrir el debate acerca del espíritu universitario, proyectando así una activa participación de la Facultad de Derecho en el porvenir.

La Facultad de Derecho en el año 1947

Si entendemos a la Facultad de Derecho como ámbito de formación de la clase dirigente argentina,⁴²⁴ no podemos dejar de mencionar que aproximarse a su historia institucional implica navegar la historia de la Universidad de la cual es parte –es decir, la gloriosa Universidad de Buenos Aires–, como así también transitar la historia nacional e internacional, en la cual está presente.⁴²⁵ Para esto, podemos considerar a la Facultad de Derecho como una unidad de análisis, presente en un contexto más amplio.

Como es sabido, en la Facultad de Derecho han cursado sus estudios quince hombres que han tenido el honor más alto al que puede aspirar un ciudadano, que es el de presidir los destinos del país, con el cargo de jefe de Estado, según se puede apreciar en las gigantografías y en la Placa de

424 Ortiz, T.: *La Facultad de Derecho...*, Buenos Aires, 2012.

425 En palabras de Ortiz que compartimos: “Es que la Facultad de Derecho existe con la Patria desde sus albores, presente en los momentos estelares, como lo fueron la Asamblea Constituyente de 1853 o los momentos fundacionales del Estado Moderno argentino, hacia fines del siglo XIX y desde entonces partícipe de los sucesos significativos... Surgió, nuestra Facultad, como parte del magnífico sistema educativo argentino, –modelo que lo fue para América Latina– emergió, bajo el signo de la inclusión social, pues de ella egresaron también los hijos del pueblo. Fue precursora con los movimientos de 1871 y 1903 de lo que luego sería la gran Reforma Universitaria” (Ortiz, T., *Discurso...*, 2012).

Presidentes, ubicados estratégicamente en el interior de la monumental Facultad de Derecho.⁴²⁶ Y, en concordancia, al observarse dicha placa, también se puede apreciar el pluralismo, como una impronta de estilo, que caracteriza a la Facultad de Derecho, a la luz de su historia.

En otras palabras, con el intento de querer una Universidad de Buenos Aires con más energía, tenemos presente que la Universidad Pública se inserta en un proyecto más amplio, que es el de Nación Argentina que la cobija.⁴²⁷ En este navegar, intentaremos aproximarnos a algunos de sus momentos vividos en el transcurso de 1947, coincidiendo en que la Facultad de Derecho –y la Universidad de Buenos Aires, de la cual forma parte– es un centro de reflexión, un ámbito de formación, un lugar de encuentro y un espacio de difusión, en donde la impronta del espíritu universitario no puede estar ausente, con una mirada destinada a la Argentina que imaginamos y que merecemos, tan digna como saludable.

En este recorrido, la Facultad de Derecho en 1947 nos encuentra con un año de cambios, tensiones y conflictos, insertándose dentro de un periodo de la historia de la Facultad de Derecho más amplio, que podría entenderse dentro de una etapa de autonomía cuestionada.⁴²⁸ Asimismo, nos refiere directamente a los tiempos en que la Facultad de Derecho se encontró con el primer peronismo, lo que coincide de manera cronológica en el escenario internacional aún con los tiempos de la posguerra y el comienzo de la Guerra Fría. En definitiva, un año de fenómenos complejos en donde incluso en América misma, se daban situaciones difíciles de contemplar, ya que en 1947 hasta la misma *Wonder Woman* estadounidense se transforma y se empieza a diluir el fervor por sus principios fundacionales. Por supuesto, que no escapará al lector, si de fervor se trata, la histórica imagen de Evita emitiendo su voto en las elecciones de 1951, con evidentes avances de su enfermedad y desde su

426 El 10 de diciembre de 2008, un día de la democracia, en la cual tuvo lugar el descubrimiento de la placa de los presidentes argentinos que cursaron sus estudios en la actual Facultad de Derecho UBA, ubicada en el interior del Salón de Pasos Perdidos, el entonces vicedecano Dr. Tulio Ortiz, ha expresado: “Los nombres que figuran en la placa simbolizan todas las corrientes que gobernaron la Argentina en casi 200 años. Simbolizan también la Argentina del ascenso social, la de la escuela sarmientina, la de las luchas y la conciliación final en aras del bien común, como ocurrió en momentos cruciales. Es decir, sintetiza el espíritu de la Facultad de Derecho procedente del pasado y firmemente dirigido hacia el porvenir” (Ortiz, *Descubrimiento...*, 2008)

427 Alterini, A. A.: *La Universidad Pública en un Proyecto de Nación*, Buenos Aires, La Ley, 2006.

428 Ortiz, T., *Historia de la Facultad de Derecho*, 2004, p. 26.

cama, gracias a la llamada ley del voto femenino promulgada en el año 1947 (Ley N° 13010, promulgada el 23 de septiembre de 1947).

En otras palabras, el año 1947 es un año de intensos momentos ya que en enero nos podemos encontrar con la renuncia de Mariano de Vedia y Mitre, primer profesor de Derecho Político.⁴²⁹ Por supuesto, que se suma a las decenas de retiradas que se vivieron en los años 1946 y 1947. Y si hablamos de la “purga” del 46 no podemos dejar de mencionar que los avances del peronismo sobre la Universidad llegaron hasta el propio Horacio Rivarola, una víctima más de esos tiempos de purga, como Rector de la UBA. Como es sabido, la Universidad había sufrido una nueva intervención en abril de 1946⁴³⁰ y unos meses después, en el mismo año 1947, saldría a la luz la nueva ley 13031 que vendría a modificar el régimen de la enseñanza universitaria vigente hasta entonces, siendo una de sus críticas más fuertes la cuestión vinculada a la restricción de la autonomía universitaria.⁴³¹

Un año en el cual también vio la luz el régimen la dedicación exclusiva⁴³² y las actividades de extensión universitaria se hicieron presentes de manera creciente. No es de extrañar en este sentido los avances que en 1947 tuvo el Coro⁴³³ de la Facultad de Derecho, como bien trata en su capítulo de esta misma obra el Dr. Tulio Ortiz.

El espíritu universitario

Horacio Rivarola, en ese histórico momento libertario que fue el discurso de 1947 que nos ocupa, ofrece *diversos significados o mejor aún, diversas*

429 Ortiz, T.: “La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...”, 2014, p. 23.

430 Dto. Ley 12195/46, del 30 de abril de 1946.

431 Gómez, A.: *No nos han vencido...*, 1995, p. 83.

432 Ver Buchbinder, P., 2005, p. 155, citado en Ortiz, T., *La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales...*, 2014, p. 11.

433 “El interés por formar un coro en la Facultad de Derecho reconoce un primer intento en abril de 1945, cuando un grupo de alumnos presentó la idea al decano Dr. Horacio Rivarola. En 1947, los doctores Martín T. Ruiz Moreno y Manuel Gómez Carrillo dieron comienzo a la tarea de organización. El coro se constituyó definitivamente el 19 de abril de 1948 con la dirección del prestigioso maestro don Manuel Gómez Carrillo y brindó su primer concierto el 1º de octubre de 1949. Por la calidad y cantidad de sus voces (52 sopranos y contraltos, 34 tenores y bajos), pronto alcanzó a dominar un repertorio de gran jerarquía, inaugurando una tradición que hoy se mantiene con legítimo orgullo”. (Facultad de Derecho, *Guía de Visitantes*, 2009, p. 46).

extensiones acerca de la idea del espíritu universitario, su formación e influencia en la historia argentina.⁴³⁴ En este sentido, se puede observar con claridad que el espíritu universitario puede ser definido: 1) como la conciencia en los miembros de una universidad de tener una misión común; 2) como esa conciencia entre los miembros de todas las universidades y 3) como la creencia de la necesidad de los estudios superiores para el progreso de la Nación. En este navegar, nos aproxima a la misión social y política de la Universidad y enfatiza, con gran acierto, la importancia de los estudios superiores para la prosperidad del país, lo cual implica tener presente a la noción de espíritu universitario.⁴³⁵

Comienza su discurso con una referencia a Stuart Mill, para poner en valor la necesidad de ser precisos en los términos que utilizará en su exposición, aproximándonos a las complejidades que presenta el apasionante tema del lenguaje y el sentido que tienen las palabras.⁴³⁶ A continuación,

434 Rivarola, H.: "El espíritu universitario", 1947, p. 461-481.

435 En su discurso, Rivarola expresa: "(...) Entre todos un poco anterior a los de la generación del 80, la figura magnífica de Nicolás Avellaneda, hijo de Tucumán, estudiante en Córdoba, doctor en Buenos Aires, Presidente de la Nación. Era tal su espíritu universitario y tal el ascendiente que reconocía a la Universidad que luego de su trayectoria rápida y brillante por los campos de la política, cubierto de honores, consideró una elevación el ser elegido Rector de la Universidad de Buenos Aires luego de haber sido Presidente de la República. Dio Avellaneda las bases para los estatutos de las Universidades de Córdoba y de Buenos Aires en su nueva situación de nacionales; quiso para ellas la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra, la libertad económica que gradualmente debían alcanzar; quiso que sus profesores no se encontraran privados por una segunda causa de la libertad de expresar cuanto creían en bien de la Patria, fuera o no su juicio concordante con el de los poderes públicos. Completó la constitución de esas dos grandes Universidades y a ellas fueron llamados en las distintas enseñanzas de las diversas Facultades, hombres consagrados por su capacidad y su ciencia. Creyó sin duda que la consagración del maestro, su personalidad moral en todos los campos, infunden al alumno un respeto tan grande como el que el inspira su sabiduría; y ese respeto activa la atención y con ella la formación de las ideas; es formidable la influencia del maestro, y ese sentimiento de respeto, ese afán de saber, ese convencimiento de que por el camino de los estudios superiores se busca el bien del país, crea y difunde el espíritu universitario que se agranda, se contagia y forma una gran fuerza para el progreso de la Nación (...)" (Rivarola, H.: "El espíritu universitario", 1947, p. 476-477).

436 "Stuart Mill, el sabio de la lógica, recuerda a cuantos errores conduce la imprecisión de los términos usados en el lenguaje; los ventanales de nuestro ser psíquico recogen diversas luces, y esto influye para que cada cual tenga de las abstracciones o de las cosas, o de los objetos, un concepto si no esencialmente diverso, de distinta extensión del que otro tiene. Y entonces asombra que podamos entendernos con el lenguaje, y halla alguna explicación el que a veces ocurran disidencias que más están en el sentido

desarrolla diversos sentidos del término “espíritu universitario” y nos introduce en la importancia del espíritu universitario en la evolución del país. En similitud, nos enseña: “El espíritu universitario en su amplio sentido no corresponde ni a un lugar ni a personas determinadas; que es un sentimiento que se difunde, se contagia y da sus frutos”.⁴³⁷

De esta forma, Rivarola nos embarca en una aventura en donde intentara darnos sólidos argumentos sobre la trascendencia de la ciencia, la relevancia de la educación, los beneficios de la extensión universitaria, enfatizando la libertad, la cultura, la instrucción pública y la idea fuerza del bien colectivo para la sociedad toda.⁴³⁸

A modo de colofón

A modo de cierre de este breve ensayo coincidimos en que tenemos que tener presente nuestro pasado, observar, reflexionar y acercarnos aún más a la historia de la monumental Facultad de Derecho para descubrir un ámbito que, a su vez, contiene diversas historias, momentos y conflictos.

La Facultad de Derecho en el año 1947 estuvo presente en el tiempo que vivió, con sus luchas e ideas y esto fue visibilizado por el Dr. Horacio Rivarola, quien a través del histórico discurso nos propone un aporte trascendente, de cara al porvenir de la Nación Argentina.

dado a las palabras, que en las cosas o en las ideas mismas.” (Rivarola, H.: “El espíritu universitario...”, 1947, p. 464).

437 Rivarola, H.: “El espíritu universitario...”, 1947, p. 479.

438 “(...) Se mantiene el espíritu universitario con la consideración de que los hombres pasan y la ciencia quedan; que el signo distintivo del hombre es su aspiración al progreso, hacia el cual todos deben tender; se mantiene el espíritu universitario combatiendo la burla o el desprecio que a veces se hace de la ciencia política; combatiendo los intereses individuales que se esconden con la apariencia de los intereses públicos; combatiendo el cientifismo; las enseñanzas dirigidas con propósito de utilidad personal. Se mantiene este espíritu universitario haciendo en todas partes extensión universitaria para que todo el país aproveche lo que dan las Universidades que todo el país costea; se mantiene el espíritu universitario combatiendo a los pesimistas y a los que ven en las enseñanzas solo la eficacia de la ciencia particular y no la interdependencia y el fin social de todas; combatiendo a los que creen en la adivinación como sustitutivo de largos estudios; se mantiene entre nosotros el espíritu universitario difundiendo la instrucción y la cultura en todas partes, en todas formas, con libertad y con orden. Nuestro código fundamental presupone para el recto ejercicio de sus magníficas garantías esa instrucción y la cultura, en el orden y la libertad.” (Rivarola, H.: “El espíritu universitario...”, 1947, p. 480-481).

Una vez más, la Facultad de Derecho refleja que no ha sido ajena a los problemas sociales, políticos e ideológicos, intentando abordarlos con el rigor científico que merecen y la historia de pluralismo que la caracteriza.

Bibliografía

- ALTERINI, A. A.: *La Universidad Pública en un Proyecto de Nación*, Buenos Aires, La Ley, 2006.
- ALTERINI, A. A.: “Presentación” en ORTIZ (Coord.), *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Buenos Aires, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2010.
- BUCHBINDER, P.: *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamérica, 2005.
- BUCHBINDER, P.: *Apuntes sobre la formación del movimiento estudiantil argentino (1943-1973)*, Buenos Aires, 2010, [en línea] <<http://www.mov-estudiantil.com.ar/trabajos-libros/apuntes.pdf>> (consulta: marzo de 2015).
- BARRANCOS, D.: *Inclusión/exclusión historia con mujeres*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- CALIFA, J. S.: “Los humanistas en la Universidad de Buenos Aires. Orígenes, desarrollo, radicalización política y ocaso de una corriente estudiantil de peso. 1950-1966”, en *Conflicto Social*, Año 4, N° 5, junio 2011, [en línea] <http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/05/06_califa.pdf> (consulta: marzo de 2014).
- GOMEZ, A.: *No nos han vencido... Historia del Centro de Estudiantes de Derecho-UBA*, Buenos Aires, Eudeba, 1995.
- GROUSSAC, P. (Dir.): *La Biblioteca*, Tomos I-VIII, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1896-1898.
- KLUGER, V.: “Historia del derecho ¿para qué?”, en *Conceptos*, 2003, Buenos Aires, UMSA, [en línea], <<http://www.vivianakluger.com.ar/articulos/umsa.pdf>> (consulta: marzo de 2015).
- MAZA, M. del C.: “Descubriendo espacios y personajes en la Facultad de Derecho – UBA”, en *La Facultad de Derecho en La Noche de los Museos, Museo y Archivo Histórico*, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2011.
- ORTIZ, T.: *Los ciclos históricos argentinos*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1977.
- ORTIZ, T.: *Política y Estado*, Buenos Aires, Estudio, 1996.
- ORTIZ, T.: *Historia de la Facultad de Derecho*, Buenos Aires, La Ley, 2004.
- ORTIZ, T.: “¿Pero, qué es la globalización?”, *Suplemento mensual de Derecho Internacional Privado y de la Integración*, *elDial.com*, Biblioteca Jurídica online de Buenos Aires, Editorial Albremática, 30/05/2007.

- ORTIZ, T.: “De la globalización y su impacto en los Estados modernos”, en BERCHOLC, J. (Coord.): *El Estado y la Globalización*, Buenos Aires, Ediar, 2008.
- ORTIZ, T.: “Descubrimiento de la placa de los quince presidentes que cursaron sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires”, *Diario Judicial*, Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008, [en línea] <http://www.diariojudicial.com/contenidos/2008/12/11/noticia_0005.html> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): *Guía de visitantes*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2009.
- ORTIZ, T.: “Surgimiento del Estado Nación, El rol fundamental de la Universidad de Buenos Aires”, en *Revista Encrucijadas*, nro. 47, Buenos Aires, agosto de 2009, pp. 19-22 [en línea] <http://www.uba.ar/encrucijadas/47/sumario/enc47-surgimiento_estado.php> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): “La formación de las élites políticas, la cuestión universitaria y el papel de las Facultades de Derecho a principios del siglo XX”, Seminario sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, en *Derecho al Día*, Buenos Aires, 22/04/2009.
- ORTIZ, T. (Coord.): *Bicentenario de la Revolución de Mayo*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2010.
- ORTIZ, T.: “Las transiciones políticas de la Argentina moderna. Rol de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La primera transición”, en *Revista Electrónica del Instituto Gioja*, 2011 [en línea] <http://www.derecho.uba.ar/revistagioja/articulos/R0007A005_0008_investigacion.pdf> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): *Facultad de Derecho, Historia, Nación y Universidad*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.
- ORTIZ, T. (Coord.): Conferencia sobre “Las mujeres abogadas en la historia y en la Facultad de Derecho”, a cargo de Paula Suarez, Seminario de investigación y docencia sobre *La Historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, en *Derecho al Día*, Buenos Aires, 23/05/2012, [en línea], <<http://derecho.uba.ar/derechoaldia/old/nota.php?ided=200&idsec=10¬a=4361>> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): Discurso pronunciado por el Dr. Tulio Ortiz, Acto de Colación de grados del día 13 de julio de 2012, [en línea], <<http://www.derecho.uba.ar/institucional/colacionesdegrado/tulio-ortiz-20120713.php>> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, Tulio (Coord.): “La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales”, en *Cuadernillo de Enseñanza, Programa de transferencia de resultados de la investigación*, Secretaría de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012 [en línea]

- <<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/consolidacion-del-estado-nacion-argentino.pdf>> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las élites*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012.
- ORTIZ, T. (Coord.): *Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.
- ORTIZ, T. (Coord.): “La fundación de la Liga Humanista en la Universidad de Buenos Aires”, en *Derecho al Día*, Buenos Aires, 04/10/2013, [en línea], <<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/notas/seminario-permanente-sobre-la-historia-de-la-facultad-de-derecho-la-fundacion-de-la-liga-humanista-en-la-universidad-de-buenos/+4939>> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): “Recuerdos de un fundador de la Liga Humanista en los años 50. Entrevista filmada a Jorge Velasco Suárez. I.”, en *Seminario Permanente de investigación y docencia sobre la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, [en línea], <<https://www.dropbox.com/s/z7u53awslpe39gi/00006.mts>> (consulta: marzo de 2015).
- ORTIZ, T. (Coord.): *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2014.
- ORTIZ, T. y LESCANO GALARDI, V.: “¿Hacia un Estado posmoderno argentino? Transformación e identidad”, en ORTIZ, T. y M. L. PARDO (COORDS.): *Estado posmoderno y globalización. Transformación del Estado-Nación argentino*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.
- ORTIZ, T. y SCOTTI, L.: *Las reformas antes de la Reforma, Sección dedicada a los 90 años de la Reforma Universitaria*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008, [en línea] <<http://www.uba.ar/reforma/download/reformas.pdf>> (consulta: marzo de 2014).
- PINTO, M.: “La doctora Mónica Pinto asumió como Decana de la Facultad de Derecho”, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2010, [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/la-doctora-monica-pinto-asumio-como-decana-de-la-facultad-de-derecho/+3355>> (consulta: marzo de 2015)
- PINTO, M.: “Entrevista a Mónica Pinto”, *Revista Lecciones y Ensayos*, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, Buenos Aires, 2007, 83, pág. 209 y sgtes., [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/83/entrevista-a-la-doctora-monica-pinto.pdf>> (Consulta: marzo de 2015).
- PINTO, M.: “La Universidad y el enfoque de género, puertas adentro”, *Revista Encrucijadas*, Buenos Aires, N° 50, [en línea] <<http://www.uba.ar/encrucijadas/50/sumario/enc50-ubaygenero.php>> (consulta: marzo de 2015).

- RABINOVICH BERKMAN, R.: “Medicina y antisemitismo (Jurídico, Social y Religioso) en el mundo hispánico (siglos XVI al XVIII). (¿Raíces de un peculiar trato al médico y a la Medicina?). Apuntes para un desarrollo ulterior”, en *Persona. Revista electrónica de derechos existenciales*, nro. 14, Buenos Aires, febrero de 2003 [en línea] <<http://www.revistapersona.com.ar/Persona14/14rabinovich.htm>> (consulta: marzo de 2015).
- RIVAROLA, H.: “El espíritu universitario” discurso del 12 de septiembre de 1947, en RIVAROLA, H., *El gobierno de la instrucción pública*, Buenos Aires, 1948, p. 461-481.
- TESTA, M.: “La Biblioteca (1896-1898): un icono cultural de los años de la consolidación del Estado Moderno”, en Ortiz, Tulio (Coord.): *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en la formación de las elites*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012.
- TESTA, M.: “La Biblioteca (1896-1898): un ícono cultural de los años de la consolidación del Estado Moderno”, en Ortiz, Tulio (Coord.): “La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como ámbito de formación de la clase dirigente argentina. Referentes políticos y sociales”, *Cuadernillo de Enseñanza, Programa de transferencia de resultados de la investigación*, Secretaría de Investigación, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2012, [en línea] <<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/consolidacion-del-estado-nacion-argentino.pdf>> (consulta: marzo de 2015).
- TESTA, M.: “La igualdad, en *La Biblioteca* de Paul Groussac”, en *III Jornadas de Jóvenes Investigadoras/es en Derecho y Ciencias Sociales*, Instituto Gioja, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2012.
- TESTA, M.: “La igualdad en La Biblioteca de Paul Groussac: pensando el pasado y proyectando el futuro”, en ORTIZ, Tulio (Coord.), *Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.
- TESTA, M.: “Una aproximación a algunos momentos libertarios, en la Universidad de Buenos Aires”, en Ortiz, Tulio (Coord.), *Nuevos aportes a la historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho UBA, ISBN 978-987-28642-9-3, 2014.
- TESTA, M.: “Universidad y Feminismo: un breve recorrido histórico cultural sobre la actual Facultad de Derecho UBA, desde una perspectiva de género”, en Urrutia, Liliana (Dir.) *La protección integral de las mujeres contra la violencia de género. Análisis doctrinario y jurisprudencial. Ley. 26485*, Rosario, Editorial Juris, 2015.